

H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco

Periodo Constitucional
2015-2018

Décima Cuarta Acta de Sesión 2015
Octava Sesión Extraordinaria
21 Veintiuno de diciembre de 2015.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 20:07 veinte horas con siete minutos del día lunes 21 veintiuno de diciembre de 2015 dos mil quince, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción II, 30, párrafo primero, y 32, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 10, 11, 13 y 19 bis, del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Administración Pública Municipal 2015-2018, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor:-----

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaro el inicio de la Sesión, la cual se condujo por el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación para refinanciar el crédito vigente que el Municipio de Ocotlán, Jalisco, sostiene con Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple, así como para la contratación de una nueva línea de crédito con la misma Institución.
- IV. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al Secretario General, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma:-----

Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Mra. Estela Jela...', 'Julio Cesar Marfaco', and 'Roberto Carlos Navarro Vaca'.

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	Presente
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	Presente
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	Presente
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
8	C. Karla Del Rio Flores	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	Presente
11	C. J. Jesús Agustín Hernández	Regidor	Presente
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	Presente
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	Presente
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 14 de un total de 14 integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen.-

SEGUNDO PUNTO.- En lo referente al segundo punto, el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración el contenido del **ORDEN DEL DÍA** y cuestionó si era de aprobarse el mismo. Lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD** con catorce votos a favor de los Regidores, de la siguiente manera:-----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Rio Flores	Regidora	A favor

9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
11	C. J. Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

TERCER PUNTO.- En el desahogo del tercer punto del orden del día relativo al **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REFINANCIAR EL CRÉDITO VIGENTE QUE EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, SOSTIENE CON BANSÍ, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ASÍ COMO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA NUEVA LÍNEA DE CRÉDITO CON LA MISMA INSTITUCIÓN**, el Presidente Municipal C. **Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso a los presentes lo siguiente: - - - - -

a).- Por lo que respecta a la propuesta para refinanciar el crédito vigente que se tiene con Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple, el Presidente Municipal comentó acerca de la necesidad que tiene el Municipio de contar con un mayor flujo de efectivo y por ende, la viabilidad de refinanciar el crédito que actualmente se tiene vigente con Bansí, S.A. Institución de Banca Múltiple, cuyo saldo al día es de \$64'596,432.00 (Sesenta y cuatro millones quinientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) y que fue contratado originalmente por la cantidad de \$80'000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 M.N.) mediante escritura pública número 7,839 otorgada ante la fe del Lic. Ricardo Salvador Rodríguez Vera, Notario Público número treinta y cuatro de Zapopan, Jalisco. - - - - -

En base a lo anterior, y a efecto de que dicho crédito cuente con un plazo mayor para su pago, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, presentó una propuesta muy clara de refinanciamiento con la misma Institución, a un plazo de 20 años y con amortizaciones de capital e intereses mensuales. - - - - -

b).- Ahora bien, por lo que respecta a la propuesta de contratación de una nueva línea de crédito con Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple, el Presidente Municipal comentó acerca de la necesidad que tiene el Municipio de contar con un mayor flujo de efectivo para la realización de diversos Proyectos de Obra Pública Productiva, por lo que presentó de manera detallada ante los integrantes del H. Pleno del Ayuntamiento, los Programas de Mejoramiento Municipal que se presenten llevar a cabo con esta nueva línea de crédito, los cuales fueron expuestos de forma exhaustiva a los presentes y que de manera enunciativa y no limitativa, se comprenden dentro de los siguientes rubros: a).- Pavimentación; b).- Mejoramiento de equipo de bombeo de agua; c).- Construcción y rehabilitación de redes de drenaje y agua potable; d).- Construcción de colectores pluviales y sanitarios; e).- Rescate de espacios públicos; f).- Construcción y remodelación de espacios culturales y deportivos; g).- Mejoramiento de alumbrado público, los cuales requieren, en suma, de una inversión estimada por la cantidad de \$55'403,568.00 (Cincuenta y cinco millones cuatrocientos tres mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.). - - - - -

Continuando con su exposición, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, sugirió a los presentes que se autorice la contratación de los servicios profesionales de la empresa "Servers Estrategias Profesionales", S.A. de C.V., para que lleve a cabo todas las acciones y gestiones correspondientes al proceso de contratación de los empréstitos antes mencionados, en virtud de que sus directivos cuentan con una vasta experiencia en materia de reestructura de deuda pública municipal y con la finalidad de no interferir con los diversos trabajos que cada uno de los funcionarios del municipio tienen actualmente y generar en ellos una carga de trabajo adicional que impida el cumplimiento de objetivos primordiales. - - - - -

Expuesto lo anterior, debidamente analizados los datos presentado que incluye el acuerdo con carácter de dictame, se someten a votación los siguientes puntos de acuerdo. - - - - -

PRIMERO.- Por lo que respecta al refinanciamiento del crédito vigente, se aprueba formalizar el refinanciamiento del crédito que el Municipio de Ocotlán, Jalisco, tiene actualmente vigente con Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple,

cuyo saldo es de \$64'596,432.00 (Sesenta y cuatro millones quinientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) y que fue contratado originalmente por la cantidad de \$80'000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 M.N.) mediante escritura pública número 7,839 otorgada ante la fe del Lic. Ricardo Salvador Rodríguez Vera, Notario Público número 34 de Zapopan, Jalisco, a efecto de que dicho crédito cuente con un plazo mayor para su pago. - - - - -

SEGUNDO.- A efecto de llevar a cabo el refinanciamiento del crédito antes mencionado, se aprueba y se autoriza al Municipio de Ocotlán, Jalisco, a llevar a cabo la contratación de un crédito con la misma Institución Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple bajo las siguientes condiciones: - - - - -

I. Hasta por la cantidad de \$64'596,432.00 (Sesenta y cuatro millones quinientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) a un plazo de hasta 20 años, cantidad en la que no se encuentran incluidos los intereses, comisiones, honorarios y demás gastos generados por la formalización e inscripción del empréstito autorizado. - - - - -

II. En garantía y/o fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones que deriven de la contratación del empréstito, se autoriza al Municipio de Ocotlán, Jalisco, para afectar en fideicomiso el porcentaje que requiera la Institución Financiera de sus participaciones presentes y futuras del Ramo 28 que en ingresos federales le correspondan, específicamente, del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y Fondo por la Venta Final de Hidrocarburos, regulados estos por los artículos 2, inciso a), 2-A, fracción III, y 4-A, fracción I; todos de la Ley de Coordinación Fiscal. - - - - -

III. Para mayor claridad, el destino del crédito que otorgue Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple, hasta por la cantidad de \$64'596,432.00 (Sesenta y cuatro millones quinientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional), se destinará para el refinanciamiento del crédito que el Municipio de Ocotlán, Jalisco, tiene actualmente vigente con la misma Institución. - - - - -

IV. Se faculta expresamente a los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Carlos Álvarez Ramírez, Roberto Carlos Navarro Vaca y Jesús Martínez Navarro, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, para que de manera conjunta suscriban todos los actos, contratos, convenios, títulos de crédito, fideicomisos, mandatos, instrucciones irrevocables y demás documentos necesarios para la formalización, obtención y operación del empréstito aquí autorizado, inclusive cuentas de cheques. De igual manera, quedan autorizados para girar instrucciones para que el crédito y/o la afectación de participaciones se inscriban en los registros que correspondan conforme a la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco, Ley de Coordinación Fiscal, Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal y demás relativos y aplicables. Finalmente, quedan autorizados para otorgar, a favor de las personas que consideren pertinentes, un mandato general en cuanto a sus facultades pero especial en cuanto a su objeto, a efecto de llevar a cabo todos los actos tendientes y/o necesarios para la inscripción del crédito y/o la afectación de participaciones en los registros que correspondan conforme a las leyes antes mencionadas. - - - - -

V. Se faculta expresamente a los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Carlos Álvarez Ramírez, Roberto Carlos Navarro Vaca y Jesús Martínez Navarro, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, para que de manera conjunta abran o cierren cuentas bancarias de cualquier especie, con autoridad para designar a las personas autorizadas para girar en contra de dichas cuentas y cancelar las autorizaciones otorgadas, celebrando toda clase de actos y contratos que ordinariamente presenten las instituciones bancarias. - - - - -

TERCERO.- Por lo que respecta a la contratación de una nueva línea de crédito para la realización de diversos Proyectos de Obra Público Productiva, se aprueba en su totalidad la ejecución de los Programas de Mejoramiento Municipal, en la forma y términos que fueron expuestos por el Presidente Municipal, los cuales se contienen dentro de los siguientes rubros: a).- Pavimentación; b).- Mejoramiento de equipo de bombeo de agua; c).- Construcción y rehabilitación de redes de drenaje y agua potable; d).- Construcción de colectores pluviales y sanitarios; e).- Rescate de espacios públicos; f).- Construcción y remodelación de espacios

culturales y deportivos; g).- Mejoramiento de alumbrado público, los cuales requieren, en suma, de una inversión estimada por la cantidad de \$55'403,568.00 (Cincuenta y cinco millones cuatrocientos tres mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.). -----

Como consecuencia de lo anterior, se aprueba y se autoriza al Municipio de Ocotlán, Jalisco para llevar a cabo la contratación de una nueva línea de crédito con Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple bajo las siguientes condiciones: -----

I. Por la cantidad de \$55'403,568.00 (Cincuenta y cinco millones cuatrocientos tres mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 20 años, cantidad en la que no se encuentran incluidos los intereses, comisiones, honorarios y demás gastos generados por la formalización e inscripción del empréstito autorizado. -----

II. En garantía y/o fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones que deriven de la contratación del empréstito que aquí se aprueba, se autoriza al Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el cumplimiento de dicho empréstito a afectar en Fideicomiso el porcentaje que requiera la Institución Financiera de sus participaciones presentes y futuras del Ramo 28 que en ingresos federales le correspondan al Municipio, específicamente, del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y Fondo por la Venta Final de Hidrocarburos, regulados estos por los artículos 2, inciso a), 2-A, fracción III, y 4-A, fracción I; todos de la Ley de Coordinación Fiscal. -----

III. Para mayor claridad, el destino del crédito que otorgue Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple por la cantidad \$55'403,568.00 (Cincuenta y cinco millones cuatrocientos tres mil quinientos sesenta y ocho de pesos 00/100 M.N.) se destinará para la ejecución de diversos Proyectos de Obra Pública Productiva, específicamente en los conceptos de erogación del capital obtenido, mismos que fueron previamente expuestos. -----

IV. Se faculta expresamente a los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Carlos Álvarez Ramírez, Roberto Carlos Navarro Vaca y Jesús Martínez Navarro, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, para que de manera conjunta suscriban todos los actos, contratos, convenios, títulos de crédito, fideicomisos, mandatos, instrucciones irrevocables y demás documentos necesarios para la formalización, obtención y operación del empréstito aquí autorizado, inclusive cuentas de cheques. De igual manera, quedan autorizados para girar instrucciones para que el crédito y/o la afectación de participaciones se inscriban en los registros que correspondan conforme a la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco, Ley de Coordinación Fiscal, Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal y demás relativos y aplicables. Finalmente, quedan autorizados para otorgar, a favor de las personas que consideren pertinentes, un mandato general en cuanto a sus facultades pero especial en cuanto a su objeto, a efecto de llevar a cabo todos los actos tendientes y/o necesarios para la inscripción del crédito y/o la afectación de participaciones en los registros que correspondan conforme a las leyes antes mencionadas. - - - - -

V. Se faculta expresamente a los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Carlos Álvarez Ramírez, Roberto Carlos Navarro Vaca y Jesús Martínez Navarro, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, para que de manera conjunta abran o cierren cuentas bancarias de cualquier especie, con autoridad para designar a las personas autorizadas para girar en contra de dichas cuentas y cancelar las autorizaciones otorgadas, celebrando toda clase de actos y contratos que ordinariamente presenten las instituciones bancarias. - - - - -

CUARTO.- Se autoriza al encargado de la Hacienda Municipal de Ocotlán, Jalisco, para que se lleven a cabo las modificaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos del Municipio, para que queden debidamente insertas y reconocidas las partidas de egresos que correspondan a los empréstitos adquiridos por el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- Se autoriza expresamente la contratación de los servicios profesionales de la empresa "Servers Estrategias Profesionales", S.A. de C.V., para que lleve a cabo todas las acciones y gestiones correspondientes al proceso de contratación de los dos empréstitos cuyos antecedentes han sido expuestos, en virtud de que sus directivos cuentan con una vasta experiencia en materia de reestructura de deuda pública municipal y con la finalidad de no interferir con los diversos trabajos que cada uno de los funcionarios del municipio tienen actualmente y generar en ellos una carga de trabajo adicional que impida el cumplimiento de objetivos primordiales. -----

SEXTO.- Se autoriza expresamente a los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Carlos Álvarez Ramírez, Roberto Carlos Navarro Vaca y Jesús Martínez Navarro, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, para que de manera conjunta suscriban con la empresa "Servers Estrategias Profesionales", S.A. de C.V., un Contrato de Prestación de Servicios de Intermediación Financiera. -----

SÉPTIMO. Se autoriza la celebración de cualquier acto jurídico necesario para la solicitud, gestión y contratación del crédito, así como contratos de prestación de servicios, honorarios, comisiones, fideicomisos, contratos con las calificadoras que son materia de este acuerdo. -----

OCTAVO. Se autoriza el registro del endeudamiento público, materia de este acuerdo, ante el registro Estatal de Deuda Pública, que lleva la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. -----

Como lo había comentado anteriormente este municipio de Ocotlán, un informe que presenta la Tesorería del encargado de la hacienda municipal estamos hablando de un total de deuda por \$119,601,150. Actualmente tenemos deudas Contraídas por las dos pasadas administraciones una por \$65,695,557.00 con Bansi y una con Banobras con \$ 7,975,000.38, lo que nos impide prácticamente tener un manejo de Finanzas sanas, para el municipio de Ocotlán, por esa razón es de que la propuesta que hoy presentó ante este pleno es que para que podamos salir adelante refinanciar la deuda con Bansi y podamos adquirir este nuevo crédito

para dar atención a todas las necesidades antes señaladas. Si alguien quiere hacer uso de la voz. -----

El regidor **J. Jesús Agustín Hernández**, en uso de la voz comento, el día de hoy, es un día para algunas personas puede ser amargo la situación como la manejan los medios de comunicación, dejar de manera irresponsable endeudado al municipio por los próximos 20 años, pero se le da claridad a este asunto, no es más que refinanciar una deuda que nuestra administración no ha contratado y que lo que necesitamos es dinero para hacer obra pública, el ciudadano no confió en nosotros para que le diéramos pretextos y que le dijéramos que se esperara tres años más para concretar la obra, creo que debemos asumir esta responsabilidad de manera madura, consiente y por ese motivo, es que yo le he solicitado algunas cosas que hemos manejado a lo largo del día y que yo quisiera que quede secretario asentado en actas , una de ellas es instalar el comité de adquisiciones, la oficina anticorrupción municipal, para que cualquier funcionario público pueda ser denunciado por hacer mal uso del recurso público, más de que esto que hemos adquirido o vamos adquirí como deuda y tres que se siga en la tendencia que lleva el área de transparencia que muchas personas no lo han preguntado pero recordemos que la administración anterior reprobó, hoy exijo que al ciudadano le transparentemos en que forma vamos a manejar el recurso público y lo vamos hacer de manera responsable, por eso hoy también le traigo una petición antes de pasar a la votación que los cinco regidores de oposición o llamémosle de representación proporcional le solicitamos señor Presidente, que sea compromiso de su parte para que sea de su parte, la respuesta por escrito, nos permitan supervisar sin ningún candado, sin ningún cuestionamiento el recurso que es público y que nosotros como regidores de representación proporcional vamos hacer los más criticados, los más señalados, asumimos la responsabilidad y criticas mal habidas y de desinformación que tendrán para con los ciudadanos, no podemos detener el crecimiento de Ocotlán, porque sólo algunos liderazgos o medios de comunicación no les agrada lo que estamos haciendo, he visto en la historia de Ocotlán como cada tres años los municipios adquieren deuda y nadie dice nada, peculiarmente todo están observado lo que nosotros vamos hacer, porque no han observado a los demás, no somos irresponsables al adquirí una deuda porque se va a pagar y lo único que le pido Presidente, le hare entrega de un escrito y tengamos la contestación de puño y letra con su firma y podamos tener la tranquilidad de poder estar observado los

En uso de la voz el Regidor **C. Julio Cesar Márquez Lizárraga**, adujo: honestamente el que haya señalamientos o que salgan panfletos que vengan a tratar de difamarnos, inclusive dentro de las redes sociales que se están manifestando diferentes tipos de comentarios desgraciadamente tratando de hacer quedar mal al Ayuntamiento, lo que más nos preocupa es el tratar dar una respuesta viable a la ciudadanía que está confiando en nosotros, simplemente les digo a la gente que está confiando en nosotros, que se está enterando por la prensa, de que no tengan la menor duda de que cada uno de nosotros y ustedes no son compañeros de oposición, son compañeros designados por la proporcionalidad, les dijo que somos un mismo equipo y tenemos que luchar, les aseguro que cualquier de nosotros esta con la misma preocupación que ustedes, tenemos que transparentar tener la honestidad necesaria y la eficacia de la aplicación del recurso que llegará para nuestro Municipio, confiamos en el Presidente, porque observamos que se están haciendo las cosas como se habían prometido y más de lo que se había prometido, tengan la plena confianza que las cosas se realizarán, se tendrán que fiscalizar los recursos por que el bien llegará a nuestro municipio, no podemos continuar como al día de hoy, no podemos crecer por que nos dejaron con las manos atadas las administraciones anteriores que desgraciadamente hurtaron a nuestros municipio, cuenten con el apoyo de cada uno de nosotros para la realización de ese trabajo. -----

En uso de la voz el Regidor **C. Alejandro Ramos Flores**, adujo: aprovechando que están los medios de comunicación para decirle a la ciudadanía que nos permita que los hechos hablen. -----

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señala que es un dilema por el que dirán, endeudar o no a nuestro municipio, la verdad es que la deuda ya la adquirimos, tomamos el Gobierno Municipal con una deuda contraída con dos instituciones bancarias por setenta y tres millones seiscientos setenta mil setecientos cincuenta y siete pesos, de entrada en números rojos, ya era complicado y hablar con la serie de endeudamientos que se tienes con instituciones como CFE, Instituto Mexicano del Seguro Social, el Recinto el Milagro, CONAGUA y Autotrafic, con estos adeudos hablamos un total de ciento diecinueve millones de pesos, la verdad la situación de Ocotlán no es que se adquiera una deuda más, esa deuda ya la tenemos, sólo que tenemos que tomar la decisiones entre ver su continuamos igual o le damos la oportunidad a Ocotlán de poder reestructurar parte de su deuda, poder adquirir un crédito nuevo para poder satisfacer parte de las necesidades que se tienen, invito a las instituciones y lo hago público que si quieren revisar nuestras finanzas que si quieren intervenir en las sesiones de compras, nuestro compromiso es ciudadanizar el Gobierno Municipal, peor sería no atender las necesidades en las colonias donde no tienen agua, alumbrado y que no

cuentan con un pavimento, todo ello es lo que nos debemos lamentar, a los regidores de representación proporcional les digo que los ocupamos, porque estamos hablando de la posibilidad de no ser sólo nosotros los que paguemos esta deuda, hoy la ley nos permite que podamos ampliar la deuda y que seamos todos. -----

Acto continuo, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración después del análisis, discusión *la aprobación para refinanciar el crédito vigente que el Municipio de Ocotlán, Jalisco, sostiene con Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple, así como para la contratación de una nueva línea de crédito con la misma Institución, y los ocho puntos de acuerdo antes expuestos*, solicitó que aquel que estuviera a favor de aprobar los puntos de acuerdo, lo manifestara levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD** con el voto a favor de catorce de los catorce regidores que conforman el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco. -----

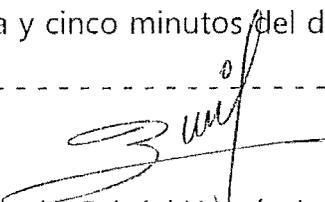
Acto continuo, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comento que por tratarse de un crédito también se haga la votación de forma nominal, por lo que se instruye al Secretario General, tome el sentido del voto.

Resultando el **TERCER PUNTO** del orden del día, conforme a lo establecido por los artículos 35, párrafo tercero, y 36, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **APROBADO POR UNANIMIDAD** con el voto a favor de catorce de los catorce regidores que conforman el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco: - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A Favor
8	C. Karla Del Rio Flores	Regidora	A Favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor

11	C. J. Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 20:45 veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día 21 veintiuno de diciembre de 2015 dos mil quince. -----


C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. Carlos Álvarez Ramírez.

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

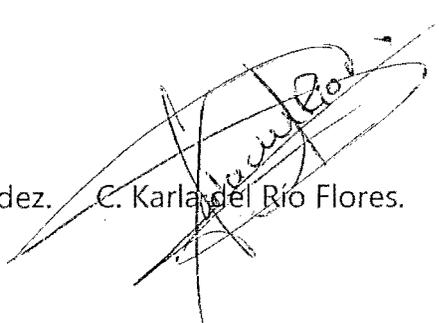

C. José de Jesús Cervantes Flores.

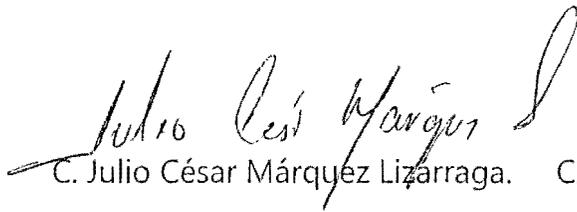

C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.


C. Vivian Karina Flores González.


C. Arturo Muñoz Salazar.


C. Deysi Nallely Ángel Hernández.

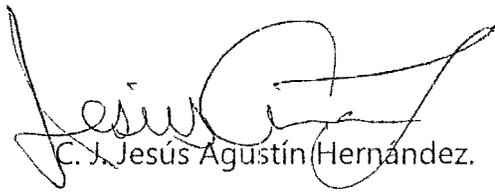

C. Karla del Río Flores.



C. Julio César Márquez Lizárraga.



C. María Esther Ochoa Lizárraga.



C. J. Jesús Agustín Hernández.



C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.



C. Rubén Valencia Villarruel.



C. Alejandro Ramos Flores.



C. Roberto Carlos Navarro Vaca.
SECRETARIO GENERAL